



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**



**ACUERDO N° 013
(octubre 15 de 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 señaló que la prestación de servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, es un establecimiento con carácter de entidad pública descentralizada del orden municipal del primer nivel de complejidad dotada de personería jurídica, patrimonio propio con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de creación de la ESE No. 032 de 2003, adscrita a la secretaria de salud de Boyacá e integrante del sistema general de seguridad social en salud, regidas por las normas contenidas en el capítulo III, título II, libro II de la ley 100 de 1993 y las disposiciones que lo reglamente y modifiquen

Que el objeto social de la E.S.E. es la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención entendido como un servicio público esencial a cargo del estado. Y en desarrollo de este objeto social adelantara acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades que busquen el mejoramiento de las diferentes unidades que conforman la institución en beneficio del objeto social.

Que Mediante Acuerdo N° 011 del 22 de diciembre 2023, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 por valor de **MIL TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 1.035.971.730).**

Que el Ministerio de la protección social emitió la **Resolución 1982 del 11 de octubre del 2024**, "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para apoyar la financiación del Programa de Equipos Básicos de Salud".

Calle 3 # 1-24

Correo E. esebuenavista@hotmail.com

gerenciabuenavista2024@gmail.com

Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo uno (1), de la precitada Resolución, se asignan recursos por valor de **(\$100.258.950) CIENTO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C**, a la ESE, Santa Isabel Buenavista Boyacá, los cuales deberán ser destinados exclusivamente para la financiación, conformación y operación del programa "Equipos Básicos de Salud".

Que de acuerdo con el Decreto 1769 de 1994, el 5% del total del presupuesto se debe destinar al Mantenimiento de la Infraestructura y de la Dotación Hospitalaria, el cual para la presente adición y teniendo en cuenta que los recursos asignados son de destinación específica se realizara a través de un traslado presupuestal, o en su defecto atendiendo las directrices emanadas del Ministerio de Salud y protección Social, sobre el manejo de estos recursos.

Que, de acuerdo con los considerandos anteriores, se hace necesario adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Santa Isabel Buenavista Boyacá, en los siguientes rubros presupuestales para la vigencia año 2024.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de INGRESOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **(\$100.258.950) CIENTO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C** como se detalla a continuación:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Código Fuente de Financiación	Descripción Fuente de Financiación	Valor
1	Ingresos			100.258.950
1.1	Ingresos Corrientes			100.258.950
1.1.02	Ingresos no tributarios			100.258.950
1.1.02.06	Transferencias corrientes			100.258.950
1.1.02.06.007	Subvenciones			100.258.950
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado			100.258.950
1.1.02.06.007.02.08.04	Recursos Resolución 1982 financiación Programa de Equipos Básicos de Salud			100.258.950
1.1.02.06.007.02.08.04.01	buena vista - Recursos Resolución 1982 financiación Programa de Equipos Básicos de Salud	1.2.3.3.05	SUBVENCIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL	100.258.950

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de GASTOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 por la suma **(\$100.258.950) CIENTO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C**, como se detalla a continuación:

Calle 3 # 1-24

Correo E. esebuenavista@hotmail.com

gerenciabuenavista2024@gmail.com

Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

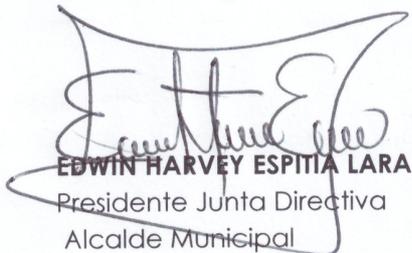
Código Completo	Nombre de la Cuenta	Vigencia del Gasto	Código Fuente de Financ	Descripción Fuente de Financiación	Valor
2	Gastos				100.258.950
2.4	Gastos de operación comercial				100.258.950
2.4.5	Gastos de comercialización y producción				100.258.950
2.4.5.01	Materiales y suministros				13.258.950
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				6.090.000
2.4.5.01.03.07	Costos indirectos resolución 1982 de 2024, Financiación programa APS	Vigencia Actual.	1.2.3.3.05	SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	6.090.000
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo				7.168.950
2.4.5.01.04.03	APS Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos Resolución 1982 APS	Vigencia Actual.	1.2.3.3.05	SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	7.168.950
2.4.5.02	Adquisición de servicios				87.000.000
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios				21.000.000
2.4.5.02.06.03	APS Servicio de Transporte Resolución 1982 APS	Vigencia Actual.	1.2.3.3.05	SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	21.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales				66.000.000
2.4.5.02.09.01.07	APS Remuneración por Servicios Técnicos, profesionales y asesorías Área Asistencial Resolución 1982 APS	Vigencia Actual.	1.2.3.3.05	SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	66.000.000

ARTICULO TERCERO: Efectúese las operaciones presupuestales y contables a que haya lugar por parte de la Tesorería de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Buenavista, Boyacá a los (15) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


EDWIN HARVEY ESPITIA LARA
Presidente Junta Directiva
Alcalde Municipal


JULIE IVONNE ORTIZ CASAS
secretaria Junta Directiva
Gerente

Calle 3 # 1-24
Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"